

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA. 17 SET. 2007

RES.H.Nº 11162-07

EXPTE. Nº 4280/07.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Marcos Alejandro JANDULA GOMEZ, LU. Nº 710.129, Plan 2005, solicita equivalencia de materias por asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera de Ciencias de la Comunicación y los docentes responsables, informan sobre las equivalencias a otorgar;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho nº 465/07, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL-CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En sesión ordinaria del día 04-09-07) RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR equivalencia de materia al alumno de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Marcos Alejandro JANDULA GOMEZ, LU. Nº 710.129, Plan 2005, de acuerdo al siguiente detalle:

LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN - PLAN 2005	TUCUMAN	NACIONAL	DE	NOTA	FECHA
COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS	COMPRENSIÓN TEXTUAL	Y PRODUCC	IÓN	7 siete	29-03-06
IDIOMA EXTRANJERO	IDIOMA MODERNO - INGLES I		7 siete	28-03-06	
TEORIA Y PRACTICA DE RADIO I	COMUNICACIÓN RADIOFÓNICA		4 cuatro	04-12-06	

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que las equivalencias otorgadas en el artículo anterior quedarán condicionadas a la aprobación de las correlativas que establezca el plan de estudios.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR al alumno interesado, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Departamento Alumnos.

306-07

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ SECRETARIA

Facultad de Humanidades U.N.Sa.

MARIA del V. RIONDA DECAMA

acultad de Humanida@s - U.N.Sa.